seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	CCA–100001787	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	340006542	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/04/2020	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	17/07/2019	24:00 Horas del	05/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CASTRO RAMIREZ, EUTIMIO	No. DOC. IDENTIDAD	19.134.052
DIRECCIÓN	CRA 5 NO. 8–11 INTERIOR 1	TELÉFONO	3172467675
ASEGURADO	LA NACION POLICIA NACIONAL–DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	800.140.986–9
DIRECCIÓN	AVENIDA CENTENARIO CALLE 2 NORTE PISO 2	TELÉFONO	3142705413
BENEFICIARIO	LA NACION POLICIA NACIONAL–DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	800.140.986–9
DIRECCIÓN	AVENIDA CENTENARIO CALLE 2 NORTE PISO 2	TELÉFONO	3142705413

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE AUMENTAR EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $3.550.000 SEGUN SOLICITUD VIABILIDAD DE ADICION
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINÚAN EN VIGENCIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.35-8-10016-19 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL ASIGNADO, DE SERVICIO, EN COMISION Y DE APOYO EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO. ESTACION DE POLICIA FILANDIA.

DEBE CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA POLIZA QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION. ASI MISMO, SE INDICARA QUE EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 17/07/2019	24:00 Horas del 05/02/2021	3,210,000.00	885.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 17/07/2019	24:00 Horas del 05/12/2023	802,500.00	1,169.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 17/07/2019	24:00 Horas del 05/12/2021	8,025,000.00	3,392.00
		TOTAL ASEGURADO	12,037,500.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	5,446.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	5,446.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	1,035.00
TOTAL A PAGAR	$	6,481.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 06/04/2020

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT. 860.037.013-6

FECHA DE FACTURACION (EMISION)		06/04/2020
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
POLIZA No.		CCA–100001787
PERIODO FACTURADO	26/03/2020	05/12/2023

DATOS DEL CLIENTE:

CASTRO RAMIREZ, EUTIMIO	19.134.052
CRA 5 NO. 8–11 INTERIOR 1	
INTERMEDIARIO:LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA	

REFERENCIA DE PAGO No.	**340006542**
FECHA LÍMITE DE PAGO	21/05/2020
PRIMA (INCLUYE GASTOS EXPEDICION)	$ 5,446.00
IVA	$ 1,035.00
VALOR A PAGAR	$ 6,481.00

Bancolombia

Banco de Bogotá

UNICAMENTE EFECTIVO $ 6,481.00

Apreciado cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciacion del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el , se aplicará la clausula de terminación automatica especificada en el condicionado de la poliza y en la caratula de esta (articulo 1068 codigo de comercio).
4. Para realizar el pago a traves de Botón PSE, ingrese a nuestra pagina Web: www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga click y continue el proceso de pago.
5. Para realizar el pago a traves de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra pagina Web: **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga click y continue el proceso para generar el pin de pago.

-CLIENTE-

VALIDO COMO RECIBO DE PAGO

seguros mundial®

tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT. 860.037.013-6

FECHA DE FACTURACION (EMISION)		06/04/2020
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
POLIZA No.		CCA–100001787
PERIODO FACTURADO	26/03/2020	05/12/2023

DATOS DEL CLIENTE:

CASTRO RAMIREZ, EUTIMIO	19.134.052
CRA 5 NO. 8–11 INTERIOR 1	
INTERMEDIARIO: LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA	

REFERENCIA DE PAGO No.	**340006542**
FECHA LIMITE DE PAGO	21/05/2020
VALOR A PAGAR	$ 6,481.00

Bancolombia

Banco de Bogotá

UNICAMENTE EFECTIVO $ 6,481.00

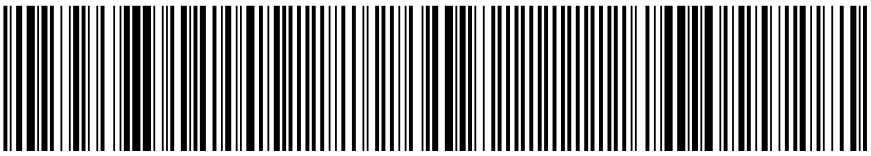

(415)7709998434219(8020)00000340006542(3900)00000000006481(96)20200521

-BANCO-